



Rdo No. 681524089001-202000038-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: ALICIA BASTO ALVARADO
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO OTORGA AUTORIZACIÓN

Carcasí, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al Despacho poder otorgado al señor DAVID MALDONADO ROA, Director Integral de la Oficina de Carcasí – Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia S.A, por parte de la señora LAURA CAROLINA CASAS GARCIA, quien ostenta la calidad de Coordinadora de cobro jurídico de la Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia, para efectos de que se le autorice al mencionado señor y en nombre de la entidad Bancaria demandante dentro del proceso ejecutivo de la referencia, seguido en contra de la señora ALICIA BASTO ALVARADO, la facultad de retirar, recibir y realizar trámites pertinentes a cobrar los títulos judiciales a favor de la parte actora en el proceso aludido.

MARIA CRISTINA VARRO VALENZUELA
SECRETARIA

Carcasí, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y aunado a que el señor DAVID MALDONADO ROA, acompaña con el poder otorgado, copia de la escritura pública No. 0228 y certificado No. 0192 expedido por la Notaria Veintidós del Circulo Notarial de Bogotá, documentos que dan fe de que quien autoriza el mencionado señor, efectivamente son funcionarios acreditados de la entidad demandante Banco Agrario de Colombia S.A., se AUTORIZA al señor DAVID MALDONADO ROA, identificado con cedula de ciudadanía No.: 1.004.991.285, para que retire, reciba y realice los trámites pertinentes al cobro de títulos judiciales que se surtan a favor de la parte demandante Banco Agrario de Colombia S.A., dentro del proceso ejecutivo bajo el radicado No. 681524089001-2018-00038-00., seguido en contra de la señora ALICIA BASTO ALVARADO.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CARCASI – SANTANDER FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 NOTIFICACION: AUTO 18 DE MARZO DE 2021 ANOTACION: ESTADO N° 027 MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA SECRETARIA
--